

Núm. 4632.—DECRETO del Consejo de Secretarios de Estado que convoca al Congreso Nacional en reunión extraordinaria para conocer de la acusación formulada contra el Presidente de la República.—G. O. Núm. 1648 del 30 de Diciembre 1905.

EL PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA.

Considerando: Que el ciudadano Ministro de lo Interior y Policía ha recibido una acusación contra el ciudadano Carlos F. Morales L., Presidente de la República, suscrita por varios ciudadanos, y en la que piden éstos sea sometido al Congreso Nacional para que decrete el estado de acusación al expresado funcionario;

Considerando: Que es de notoriedad pública que el Presidente Carlos F. Morales L. abandonó clandestinamente esta Capital, asiento del Gobierno, el día 24 del corriente mes dejando acéfalo el Poder Ejecutivo; que se unió á un grupo de revolucionarios, en las inmediaciones de Haina, y que en ambas orillas de este río ha estado resistiendo con las armas en la mano á la fuerza pública enviada para restablecer el orden;

Considerando: Que el ciudadano Carlos F. Morales L., Presidente de la República, se ha hecho reo de alta traición al alterar voluntariamente la paz del país, resistir la fuerza pública, armar los ciudadanos unos contra otros, provocar el derramamiento de sangre dominicana é invertir en perjuicio del pueblo la confianza y autoridad que éste le confió;

Vistos los artículos 25, atribución 4ª, 51, atribución 5ª y 104 de la Constitución Política de la República,

DECRETA:

Unico: Convocar extraordinariamente el Congreso Nacional para el 30 del mes en curso, con objeto de conocer de la acusación hecha contra el ciudadano Carlos F. Morales L., Presidente de la República, y de todo otro asunto que le someta el Poder Ejecutivo.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 29 días del mes de Diciembre de 1905; año 62º de la Independencia y 43º de la Restauración.

El Vice Presidente de la República en ejercicio de la Presidencia:

(Firmado) : R. CACERES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía: (Firmado:)—Ml. Lamarche García.

El Vice Presidente de la República en ejercicio de la Presidencia:

(Firmado) : R. CACERES.

Refrendado: El Ministro de lo Interior y Policía: (Firmado:)—Ml. Lamarche García.
